

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Salen todos los días excepto los
sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca ó Iviza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino. id. id 12 rs.
Cada numero suelto 1 rl.

PALMA.—MIÉRCOLES 15 DE SETIEMBRE DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Diario Español.)

Segun habrán visto nuestros lectores por el estado de recaudacion correspondiente al mes de julio último, comparados sus ingresos con los de igual mes del anterior, ofrecen una pequeña diferencia en baja, al paso que escuden en una cantidad casi insignificante la cifra calculada por las oficinas.

Uno de los ramos en que el exceso de lo recaudado sobre lo presupuesto aparece mayor, es el de las contribuciones directas, circunstancia cuya sola enunciacion es suficiente para que pierda todo su mérito el resultado, toda vez que en materia de contribuciones directas, lo que un mes se cobra de mas, otro se cobrará necesariamente de menos, ó vice-versa.

En cambio los rendimientos de las aduanas se han quedado en mas de 3 millones inferiores á la cantidad que, como producto del mes de julio, la direccion se habia prometido. ¿Necesitaremos, en vista de semejante resultado, insistir en lo que tantas veces hemos repetido? ¿Necesitaremos tampoco con este motivo felicitar á la referida dependencia por la maravillosa exactitud de sus previsiones?

Mas ya que de prevision hablamos, bueno será que presentemos algunas otras muestras de la que distingue á los autores de esos presupuestos verdad, que tantas alabanzas han arrancado á las almas candidas, ó á las que han tenido interes en parecerlo.

Tomemos por ejemplo, la recaudacion relativa á la negociacion de las obligaciones por la compra de bienes de las encomiendas de San Juan. Debemos advertir á nuestros lectores, por si no lo saben, que para el presupuesto de 1851 se calculó en 30 millones de reales el importe de este ingreso extraordinario, el cual, segun las previsiones del gobierno y las afirmaciones de su antiguo órgano en la prensa debió haberse hecho efectivo en todo el año á cuyo presupuesto pertenecia. ¿Pero qué sucedió? Que en el año de 1851 solo se realizaron por dicho concepto 432,009 rs., y que hasta últimos de julio ha ingresado únicamente en el Tesoro la cantidad de 13 millones y medio. Con una particularidad, que la entrada de julio solo fue de 20,961 rs., habiendo llegado en alguno de los meses anteriores á muy cerca de 5 millones lo cual indica que los productos de esta procedencia están espirando y que en vez de treinta millones por un año, como habia calculado el gobierno, tendremos menos de la mitad en dos. ¡Magnífica prevision por cierto! ¡Singular manera de llevar la verdad á la confeccion de los presupuestos!

Otra muestra. En el de gastos del corriente año se señala la cantidad de 10 millones de reales para quebranto de giros. Si ese documento estuviera redactado con el acierto y la inteligencia que debiera resaltar en trabajos ejecutados por personas tan entendidas y prácticas como son las que dirigen las altas dependencias del Estado, la armonia de los cálculos con los resultados seria naturalmente una cosa fuera

de toda duda, y un fenómeno que nada tuviera de extraordinario. Cuando no ocurren circunstancias escepcionales que determinen un aumento impensado de gastos, cuando por otra parte es conocido el déficit de los presupuestos anteriores que era necesario entretejer, la equivocacion acerca del importe verdadero del quebranto de giros, no podia consistir sino en levisimas diferencias. Ahora bien; el quebranto de giros importó en el primer trimestre de este año la cantidad de 8.271,055 rs., y segun la distribucion de fondos para este mes, el quebranto de giros por los cuatro meses de mayo, junio, julio y agosto sube á 8.500,000; de suerte que si calculamos otros ocho millones y medio por el último cuatrimestre de este año, y dos millones mas por el mes de abril, que si saber por qué han echado en olvido las oficinas, sin equivocacion puede asegurarse que solo el entretenimiento del déficit de los años de 49, 50 y 51, costará cerca de 28 millones al tesoro, por quebranto de giros. A esta suma debe agregarse la que se destina á negociar la deuda flotante correspondiente al año que corre, porque no debemos omitir que los 28 millones referidos proceden del quebranto de las negociaciones que se han hecho y harán, con arreglo al artículo 6.º del decreto vigente de presupuestos, para cubrir el déficit de los tres años últimos; de consiguiente, en ellos no está incluido el quebranto de los giros realizados por las obligaciones de este año, que segun el aumento que va tomando la cifra de la deuda flotante y los créditos, fuera del presupuesto que con tanta frecuencia publica la *Gaceta*, no dejará de subir á una cantidad considerable. Sin temor, pues, de que nos tengan por exagerados, bien podemos asegurar que los 10 millones que al quebranto de giros señala el presupuesto, se convertirán en 40, y aun abrigamos el temor de quedarnos cortos.

Por fin se ha despejado la incógnita respecto al hecho de haberse girado los 40 millones sobre las cajas de Ultramar. En el estado de que nos ocupamos se figura dicha suma como ingreso por apéndice. Lo que ahora falta y deseáramos saber es cómo su negociacion se ha verificado, bajo qué condiciones, descuento y garantías.

Estos 40 millones se libran contra los sobrantes de 1853, con lo cual creemos escusado decir que en rigor constituyen una nueva partida de las que ya componen el déficit de este año. Además, aun suponiendo que debieran computarse como ingreso natural y legítimo del presupuesto corriente es fuerza no olvidar que esos 40 millones procedentes de *todo un año*, se aplican á cubrir las obligaciones de *solo un mes*; de donde resulta que el mes de julio, cuyos gastos habrán ascendido, segun el estado de su respectiva distribucion, á la suma de 175 millones, ha utilizado exclusivamente las porciones que de los 40 millones de que se trata corresponden á los once meses restantes.

Asi y todo, la diferencia entre lo distribuido y lo recaudado en dicho mes consiste en 60 millones, cantidad mas que respetable en los criticos momentos actuales.

Mucho mas podriamos estender nuestras observaciones sobre el triste estado de recaudacion á que nos referimos; pero lo di-

cho es lo bastante para que se forme un juicio aproximado, no solo del aspecto que presenta el presupuesto verdad, sino de la rapidez con que se acerca hácia nosotros la hora fatal de la desilusion y el desengaño. Por fortuna entre las desagradables sensaciones que estamos condenados á sufrir, tenemos el consuelo que no se cuenta la de la sorpresa. Y si alguna experimentáramos, seria que nuestras previsiones (que no son las del presupuesto verdad) se realizan mucho antes de lo que temíamos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

La *Gaceta de Carlsruhe* contiene un artículo titulado: *Propaganda revolucionaria alemana en Londres y el empréstito revolucionario*, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Desde que Mazzini logró realizar su empréstito emitido en 1849, los refugiados alemanes han seguido su ejemplo. Para comprender bien este asunto es preciso echar una ojeada sobre las diversas fracciones del partido de los refugiados alemanes. — Fichler, Oegg, Schemmel, Pfenning, Schurz, Schemolze y consortes han sido espulsados de Paris y de Francia el año último; desde entonces, Londres ha venido á ser el único foco de los manejos revolucionarios. Cada nacionalidad ha tenido una asociacion especial de refugiados; pero Mazzini es el solo jefe de la asociacion italiana. Los franceses tenian y tienen todavia á la cabeza de dos partidos á Luis Blanch y Ledru-Rollin. Los polacos han sido representados por Alberto Darasz, que acaba de morir. Los valacos ó romanos, por Bradiano; los húngaros por Kossuth, y durante su ausencia en América, por Nicolás Kiss. La propaganda alemana es la única que no ha podido unirse y ha continuado dividida. Un comité central europeo de individuos de diversas naciones existe al lado de las asociaciones particulares. Este comité se halla compuesto de Ledru-Rollin, Darasz, Mazzini y Arnold Ruge; ha tenido por órgano *La voix du Proscrit*, y mas tarde *Le Peuple*. — Los revolucionarios alemanes han intrigado contra el comité, dividiéndose en dos corporaciones, la una bajo el nombre de Sociedad de emigracion de Londres y la otra bajo el de Union de agitacion alemana; pero ambas se dirigen á un mismo objeto.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de setiembre.

La España publica hoy las actas de las dos sesiones extraordinarias de las juntas de Alava. Acordada por el gobierno de S. M. la convocacion de los comisionados de las provincias Vascongadas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 25 de octubre de 1839, para tratar de la cuestion de fueros, la diputacion de la de Alava ha reunido las juntas generales en sesion extraordinaria sin duda con el objeto de caminar con todo el tino y aplomo que exige este grave y trascendental asunto. Constituida la junta, segun fuero, el dia 30 de agosto, y despues del despacho, el señor diputado general dió cuenta á la junta, estensa y cir-

cunstaciadamente de todo lo ocurrido en el vital negocio de modificaciones de fueros desde las últimas juntas de mayo.

Los señores procuradores oyeron á su señoría con profunda atencion, y con muestras de un inmenso interés. La representacion de Vitoria llamó la atencion de la provincia, haciendo presente, que considera la incalculable importancia, gravedad y trascendencia de la cuestion que iba á tratarse en estas juntas, de cuya buena ó mala solucion dependia la vida ó la muerte del pais, y sobre la cual estaban tan intensamente ocupados los ánimos de todos sus pueblos y habitantes, creia conveniente y proponia á la junta se hiciese una invitacion á los señores padres de la provincia, á fin de que en esta ocasion solemne y de las mas críticas, dignas é interesantes en que la provincia se ha visto desde su incorporacion voluntaria á la corona de Castilla, la favorezcan con sus luces y acreditado patriotismo, asistiendo á las sesiones que con tan importante objeto hayan de celebrarse en el dia de mañana y sucesivos.

La junta general acogió este pensamiento por unanimidad. Reunida la segunda junta, el señor procurador por la hermandad de Urbabustaiz llamó la atencion de la junta haciendo presente, que el pais estaba profundamente afectado con motivo de las noticias que de algun tiempo á esta parte habian circulado en él, sobre las graves novedades que intentaban hacerse en sus antiquísimos y venerandos métodos de administracion, atribuyendo muchos este suceso á la idea equivocada que parece haberse formado en el interior acerca de los verdaderos sentimientos del pueblo vascongado, que algunos han querido suponer, si no hostiles, por lo menos indiferentes ó tibios en el amor á los fueros que se han figurado ser del interés de unos pocos y no de la generalidad; y siendo este un error que si no se rectificaba y desvanecia con tiempo y en la forma conveniente, podia conducir mas ó menos tarde á resoluciones perjudiciales al pais, por lo que proponia á la junta como único, verdadero y legítimo órgano de los votos, deseos, intereses y creencias de los alayases, se sirviese declarar, que estos, sin distincion de clases, opiniones ni partidos, aman hoy con el mismo estrañable cariño y profunda gratitud y veneracion que lo han hecho en todos los siglos y tiempos anteriores, las benéficas instituciones y patriarcales costumbres que han heredado de sus antepasados, distinguiéndose y sobresaliendo, si cabe, en estos sentimientos las clases medias, labradores, artesanos y demás que constituyen la gran masa de habitantes de la provincia, por lo mismo que son los que reportan mas utilidad y provecho de las instituciones, sin las cuales no podrian subsistir en un suelo tan ingrato y pobre como el de estas montañas, cuya circunstancia, unida á otras causas, honrosas todas á la lealtad vascongada, ha influido para que desde tiempo inmemorial les dispensasen los monarcas españoles su real proteccion, y habiendolo oido la junta, acogió con universal y unanime entusiasmo los sentimientos expresados por dicho señor procurador, declarando que eran los de todas las demas hermandades y pueblos de la provincia, los cuales esperaban con toda confianza que el ilustrado gobierno de S. M., y en su día las cortes del reino y la nacion entera, procediendo con el espíritu de justicia y el caracter de nobleza y generosidad

que lo han hecho otras veces, los tendrían presentes al ir á cumplirse el artículo 2.º de la ley de 25 de octubre de 1839. Atendida la grave importancia de la cuestion que se estaba tratando, se acordó nombrar una comision que la examinase é informase lo que tuviere por conveniente, y se nombraron con efecto dos señores procuradores por cada cuadrilla de las siete en que se halla dividida la provincia, siendo tambien invitados los señores padres de provincia, y pudiendo asistir á ella los demás señores procuradores que gustasen.

En una correspondencia de la Granja dirigida á *El Diario Español*, se dice que la jornada da fin el 18, y añádese que aun antes concluirá la ministerial del Sr. Reinoso. Tambien se indica en esta carta que el brigadier Rios, coronel de la Princesa, está próximo á recibir la faja de general.

En la *Gaceta* de ayer se publica el estado demostrativo del resultado de la novena subasta celebrada el 3 de agosto último para la adquisicion de la deuda amortizable de primera y segunda clase, conforme á lo dispuesto en el artículo 48 de la ley de 1.º de agosto de 1854.

Un gran número de proposiciones se presentaron para la amortizable de primera clase á los tipos de 4, 2, y entre 30 y 50/100, pero fueron aceptadas una de 4.444,608 á 44 90/100 otra de 3,973,660 á 42 y otra de 434,460 á 42; el valor efectivo de estas tres partidas ascendiendo á 910,483 rs.

Para la amortizacion de 2.ª clase hubo tambien número bastante de proponentes y se admitieron varias partidas á 4 entre 62/100 y 88/100 amortizándose 4.658,581 que importan 270,000 rs.

De la amortizable de 2.ª clase exterior se amortizaron 43.884,320 á los tipos de 6 y 6 25/100; el importe de estas partidas es de 854,640 rs.

Los tipos fijados por el gobierno eran 42 para la amortizable de 1.ª clase y 6 25/100 para la de 2.ª; y la amortizacion se ha hecho á tipos todavia mas bajos, sobre todo en la de primera.

Idem 6.

En estos dias se ha terminado en Madrid una obra litográfica de importancia. Aludimos á la copia del gran cuadro del Sr. Esquivel, que representa el acto solemne de colocar S. M. la Reina las corbatas de San Fernando á las banderas del cuerpo de ingenieros en el campo de Guardias. Parece que la topografía de aquella estensa pradera, los diversos regimientos que acudieron á la ceremonia, el gentío que la presenciaba, la régia comitiva y las muchas personas notables que asistieron al acto, todo trasladado con la mas escrupulosa exactitud y aun á veces con una verdad admirable en los retratos, constituyen la bella obra que con tanto acierto ha reproducido el hábil artista D. Vicente Urrabieta. El pensamiento de perpetuar, por medio de la estampa acontecimiento tan importante en los fastos del cuerpo de ingenieros, honra sobre manera á su celoso director y demas gefes que han intervenido en esta obra.

Segun escriben de Burgos, habia salido de aquella ciudad con direccion á Zaragoza, el regimiento caballería de Farnesio. En Burgos se espera al de Almansa. El 4 ha debido empezar el relevo de las guarniciones dentro del distrito, saliendo el segundo batallon de Murcia á Logroño, Soria y Miranda de Ebro; y tan pronto como llegue el que se halla en dichos puntos, vendrá el primero de Cantabria relevado con objeto de recibir el nuevo armamento de percusion, saliendo el dia 14 para Santander, Santoña y Castrourdiales el segundo del mismo regimiento, relevado por el primero de Murcia que ha de componer parte de la guarnicion de esta plaza.

Dice el *Comercio*, periódico de Cádiz, de 1.º del actual lo siguiente:

«Mañana, segun tenemos entendido, deben llegar á esta ciudad el Emmo. señor cardenal arzobispo de Sevilla y el Exmo. señor obispo de Córdoba, que con el venerable prelado de la diócesis de Cádiz asistirán el próximo domingo á la consagracion del ilustre obispo de Guadix. Esta augusta ceremonia es completamente nueva para nosotros, pues parece que no se ha verificado en esta ciudad ninguna otra igual hace un siglo. Concurrirá S. A. el señor duque de Montpensier.

Pocos dias despues tendrá lugar otro acto religioso igualmente solemne, la inauguracion del santuario de Ntra. Sra. de Regla, que acaba de restaurarse. El 7 de setiembre á las cinco de la tarde se trasladará en procesion la sagrada imágen desde la iglesia parroquial de Chipiona al santuario. A las nueve de la mañana del siguiente dia celebrará la misa de pontifical el Emmo. señor cardenal arzobispo, y presbítero D. Rafael de Góngora, capellan real de la mayor de San Fernando de Sevilla. A las cinco de la tarde del mismo dia volverá á sacarse en procesion la sagrada imágen hácia el sitio que está sobre la muralla verificándose allí la bendicion del mar: al regresar la procesion al templo se cantará una solemne salve.

SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier asistirán á estos actos. Ademas del señor cardenal arzobispo, concurrirán tambien los señores obispos de Córdoba y Guadix.

Muchas personas de Cádiz y de los pueblos comarcanos irán probablemente á Chipiona para presenciar estas suntuosas fiestas religiosas. Ya se ha anunciado la salida de un vapor con objeto de conducir pasajeros.

De Sanlúcar nos escriben que empieza á notarse allí mucha animacion con el mismo motivo. Sentimos que la absoluta falta de espacio no nos permita publicar la carta de nuestro apreciable corresponsal. En ella nos habla de un concierto celebrado en el palacio de los principes el dia de la señora infanta y de la funcion celebrada en el teatro el último domingo, á la cual asistieron SS. AA.: el teatro estaba adornado con mucho gusto; la concurrencia era numerosa y escogida, y la linda zarzuela *Jugar con fuego*, perfectamente ejecutada por la compañía de la Sra. Montenegro, fué muy aplaudida.»

(*Diario Español.*)

Barcelona 6 de setiembre.

Hemos tenido el gusto de ver el precioso baston de mando que el comercio de esta plaza destina al brigadier de la armada señor D. Manuel de Villavicencio, como prenda del aprecio que ha sabido captarse en el desempeño de la capitania del puerto, mientras ha tenido á su cargo este destino. De pintado y brillante carey, con puño de oro grabado y cincelado, en que lucen dos órdenes de hermosísimos diamantes, se halla aquella prenda colocada en un precioso estuche forrado de terciopelo carmesí, en cuyo centro una lámina de plata contiene grabada esta sencilla inscripcion: «Al Sr. D. Manuel Villavicencio: El comercio de Barcelona.» No es ciertamente la riqueza del presente, ni el merito artistico que á todas sus obras sabe imprimir el acreditado diamantista D. Pedro Soler y Perich, lo que mas ha llamado nuestra atencion, sino su significacion intrínseca, la muda pero elocuente expresion de mérito que ha sabido hacer la independiente clase mercantil. Muy bien debe el Sr. de Villavicencio haber sabido combinar el cumplimiento de sus deberes como jefe del puerto, con las consideraciones de que siempre son dignas las personas que intervienen en el embarque y desembarque de efectos y colocacion de buques, cuando es objeto de tan espontánea demostracion, por la que sinceramente le felicitamos.

VARIEDADES.

Tradiciones populares.

El *Eco de la Revista*, periódico que se publica en la Coruña, refiere las siguientes curiosas tradiciones:

«A orillas del Navia en el consejo de Illano, confinante con la provincia de Lugo, donde confluye el rio Urubio, hay un picollamado del Cuco, y en él una cueva, donde es tradicion que estaba amadrigado el diablo, que infestaba la comarca con sus diabluras. Los buenos de los habitantes levantaban el cielo con las manos rogando á Dios que les librara de aquel azote, y tanto pudieron sus plegarias que bajó el mismo San Pedro á pelear con él. Del combate resultó, como era de esperar, la rendicion de la parte mas flaca, que era el demonio, y el santo vencedor tuvo por bien dejar para memoria del milagro unas crucecitas en todas las piedras del monte. Estas piedras se llamaron de aquí, piedras de San Pedro, y fueron tenidas en gran veneracion, tanto que los peregrinos nacionales y extranjeros que venian á Santiago por aquella parte, recogian de ellas y las llevaban á su pais, llegando con esto á ser bastante conocidas en Francia y otras partes, aunque con el nombre de piedras de Santiago, porque llevándolas los romeros, creyeron que fuesen de aquella dicha ciudad. Los naturalistas, que en todo se meten, bautizaron estas piedras con el nombre de *maclas*, poniéndolas en la misma clase de otras que hay tambien con cruces en diversos sitios, donde nunca el demonio (á lo menos que se sepa) anduvo en pendencias con los santos. Dicant doctores si esto valdrá algo contra la autenticidad del milagro fundado en la tradicion, como si dijéramos en el testimonio de los sentidos. La verdad es que mas valia no hubiera naturalistas en el mundo.

Pero sea de esto lo que se quiera, es lo cierto que cerca de la cueva hay un lugar que se llama *Cedemonio*, abreviacion de *cede demonio*, y otro *Villar de S. Pedro*. Hé aquí, pues, dos nombres tomados de un suceso de feliz recordacion, pero que se irá olvidando con el tiempo, mientras aquellos subsistirán tanto como las poblaciones.»

A la inmediacion de la villa de Sarria se conservan las ruinas de un castillo llamado de los Infantes, y acerca de él la siguiente tradicion.

«La marquesa de Lemus, D.ª Constanza casada con D. Agustin Gayoso, era de un carácter altivo, y una vez que una pobre mujer parió dos gemelos, dijo con desprecio: «No pare mas mi perra.» Al poco tiempo se sintió tambien embarazada y dió á luz nada menos que siete infantes. Avergonzada entonces trató de ocultar los seis y quedarse con uno, para lo que mandó á una criada suya que los ahogase en el rio. Al tiempo que esta iba á cumplir el mandamiento de su señora, encontróse con D. Agustin, que le preguntó donde iba, á lo que respondió que á ahogar los cachorrillos que habia parido la perra.—A ver, qué hermosos son, replicó D. Agustin,—y al descubrirlos se encontró con los seis recién nacidos, y obligó á la criada á que le descubriese la verdad del hecho. Calló y secretamente dió á criarlos. A los seis años los vistió á todos igualmente que el que tenia en su casa su mujer, y se les presentó juntos, mandándole escogiese entre ellos á su hijo. Eran tan semejantes, que no pudo verificarlo; y viniendo entonces en conocimiento de que su crimen habia sido descubierto, murió repentinamente. Por este acontecimiento el castillo donde habitaban dió en llamarse *Castillo de los Infantes.*»

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
de las islas Baleares.

Hallandose dispuestos para embar-

carse con direccion á su destino de la isla de Cuba 57 individuos de tropa, las órdenes de un oficial, procedentes de los cuerpos residentes en esta isla, y usando de la autorizacion que me concede la Real Orden de 27 de julio de año próximo pasado, he dispuesto que publique en el Boletín oficial de esta provincia y demas periódicos de esta capital para que los dueños ó conatarios de buques que quieran presentar proposiciones para la referida reduccion puedan hacerlo en este gobierno de provincia hasta el dia 22 de actual en que se realizará el ajuste el que ofrezca mas ventajas al erario y comodidad á los pasajeros, si fueren admisibles con arreglo á las reales ordenes de 27 de julio de 1837 y 7 de agosto de 1842 que estarán de manifiesto para los que necesiten enterarse de su contenido.

A las mencionadas proposiciones se ne que acompañarse precisamente certificacion de la comandancia militar de este tercio y provincia que manifieste estar el buque apto y listo para emprender el viaje, con expresion indispensable de que el local que en aque se destine es cómodo y suficiente para alojar dichos individuos segun su clase respectiva. Palma 15 de setiembre de 1852.—José Manso.

Don Mariano Peralta auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del partido de la ciudad de Palma.

Por el presente tercer y último precepto y edicto, cito, llamo y emplazo, á D. Camelo Villalonga para que dentro de tres dias siguientes á la publicacion del presente, comparezca en este juzgado á rendir su indagatoria y defenderse en la actuacion que estoy instruyendo contra el mismo por haber ejercido la facultad de dentista sin el correspondiente título, si hiciere se le oirá en justicia, y de lo contrario se proseguirán dichas actuaciones en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los traslados y notificaciones con los autos de este juzgado Dado en Palma á 15 de setiembre de 1852.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S.—Miguel Serra.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 17 del que á las diez de su mañana en los estrados de este juzgado para el remate de una finca de tierra de estension de tres cuartas de pertenencias del predio llamado *Vina den Fonoy*, propia de D. Manuel José Gallera, la que se vende bajo las condiciones continuadas en el extracto de la subasta formado al efecto en la escribanía del infrascrito, y copiado mismo en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 13 de setiembre de 1852.—P. M. de S. S.—Francisco Ignacio de la Torre.

SINDICATO DE RIEGOS
de la huerta de Palma.

El domingo 19 del que rige á las diez y media de su mañana en la casa consistorial del Sindicato, se subastará el terreno de ciento veinte y cinco docenas de piedra de sillería, desde las inmediaciones del muelle de esta ciudad, hasta la llamada de la Villa, bajo el plan de condiciones que obra en la secretaria del sindicato. Palma 15 de setiembre de 1852.—P. D. D. S.—Onofre José Gomila secretario.

CASA HOSPICIO DE MISERICORDIA
DE LA CIUDAD DE PALMA.

CUENTA que el M. I. Sr. Alcalde de esta ciudad, manifiesta al público de las entradas y salidas de caudales de la misma casa ocurridas durante el primer semestre del presente año.

CARGO.	Lib. s. d.
Se continúan 685 lib. 8 sueld. que resultaron en la cuenta de 31 de diciembre último.	685 8 4
Mas lo son del producto de manufacturas.	466 4 2
De la venta del yeso.	721 11 4
De la obra de esparto y palmas.	267 11 10
De una cantidad de cajones vendidos á D. Antonio Bosch.	91 ,, "
De zapatos vendidos á los que trabajan en la casa.	55 9 "
De dos piezas de algodón aplicadas á la rifa.	34 ,, 8
Del producto de una rifa de varios encajes.	84 11 ,,
De estancias incluidas las mesadas de enero y febrero de este año de los espósitos existentes en dicha casa.	1080 3 ,,
De donacion y legados.	596 15 ,,
De limosnas.	220 12 2
Producto de estiércol.	27 16 "
De entierros.	43 10 "
De alquileres de varias piezas de trinitarios.	30 18 "
Id. de carros tartana y birloche.	56 8 4
Ingresos eventuales.	521 1 9
Recibido del M. I. Ayuntamiento.	4504 11 6
Del producto de la rifa.	634 1 7
Recibido de fondos consignados y rentas propias.	675 ,, 11
Importa el cargo.	10736 14 7
DATA.	
Pagado por víveres y utensilios esto es: 6090 lib. 19 sueld. consumidos este semestre y 1000 lib. pagadas por consumidos en 1851.	7090 19 ,,
Por recomposicion y reposicion de camas y ropas.	4 12 6
Por construccion de vestidos para	

hombres y mugeres.	115 2 7
Por efectos de cocina.	22 10 2
Satisfecho por salario del prior mayordomos y demas dependientes del establecimiento.	616 ,, "
Al que enseña la doctrina cristiana por papel y plumas.	1 5 ,,
Compra de artículos para manufacturas, herramientas y demas para talleres.	1066 6 8
Asignacion á los maestros de los mismos.	71 17 ,,
Remuneracion de los trabajos artísticos.	757 12 6
Contribuciones y censos.	82 17 9
A D. Antonio Coll y D. Antonio Jordá á cuenta de 20.000 reales, que prestaron en 1851.	756 16 6
Estraordinarios é imprevistos.	19 6 10
Escribano.	10 7 ,,
Importa la data.	10432 13 6
BALANCE.	
Cargo.	10736 14 7
Data.	10432 13 6
Existencia.	304 1 1

Demostracion.

Segun nota firmada por el Sr. D. Antonio Batle presbítero, canónigo y prior que fué del establecimiento; en 31 de diciembre de 1849 estaba debiendo la casa 10.433 lib. 13 sueld. 10 din., y con arreglo á los asientos de la misericordia dejaron de pagarse por víveres y comestibles en el pasado año de 1851 4967 lib. 6 sueld. á varios particulares cuyas dos partidas en una componen la de 15.400 lib. 19 sueld. 10 din. de las que rebajadas 1800 lib. que en 1851 se pagaron á la Junta de comercio de esta capital de número de 3000 lib. restan 13.600 lib. 19 sueld. 10 din. esto es: 8633 lib. 13 sueld. 10 din. de la primera partida y 4967 lib. 6 sueld. de la segunda. Deben bajarse á mas de la primera partida 4500 lib. esto es: 3700 libras que se debian á cierta administracion y que quedan solventadas por acreditar la casa igual cantidad á corta diferencia contra la misma y 800 lib. satisfechas á D. Bernardo Feliu de número de 1800 lib á saber: 300 lib. en metálico satisfechas antes del presente semestre y 500 lib. tomadas por el mismo en diferentes épocas al establecimiento en obra de esparto y en yeso segun consta en

los asientos de la casa por lo que se deben en siete partidas; de la primera 4133 lib. 13 sueld. 10 din. y en 38 de la segunda atrasos de 1851; 4967 lib. 6 sueld. que unidas forman la de 9100 lib. 19 sueld. 10 din. deuda real y efectiva en 1.º de enero de 1852 cuyas partidas con individualizacion de las personas se pondrán de manifiesto en la habitacion del Sr. Prior á todas las personas que gusten enterarse.

De las mencionadas 9100 lib. 19 sueld. 10 din. deben rebajarse 1840 lib. 19 sueld. 10 din. total cantidad satisfecha durante el precedente semestre á varios acreedores, cuyos alcances formaban parte de las 4967 lib. 6 sueld. arriba mencionadas y no se han podido extinguir mas cantidades á causa de haber tenido que invertirse 897 lib. 14 sueld. con poca diferencia en los talleres y en otras mejoras que indispensablemente reclamaba el establecimiento; y á mas otra cantidad en obras precisas en la inteligencia de que todos los víveres y demas empleado y consumido en dicho semestre próximo anterior nada se debe y la casa no se ha atrasado en lo mas mínimo. Resulta pues que en el dia de la fecha debe la casa real y efectivamente 6260 lib. y existen en metálico en caja 304 libras 1 sueld. 1 din.

En 1.º de enero de este año debia la casa de espósitos á la de la misericordia 25,876 rs. 27 mrs. procedentes de atrasos de 1850 y 1851, y si bien á cuenta de esta cantidad se han satisfecho 9546 rs. 29 mrs. se han devengado de nuevo al mismo tiempo 3008 rs. 24 mrs por haber tan solo satisfecho dos mesadas de nuevo de las seis vencidas en el presente año quedando por consiguiente la casa en el dia de hoy con un crédito de 23.338 rs. 22 mrs. contra la de espósitos.

En 31 de diciembre de 1849 á pesar de haber dejado el Sr. D. Antonio Batle las 10.433 lib. 13 sueld. 10 din. en deuda igualmente dejó algunos créditos y mucha existencia en efectos.

En el dia de hoy mantiene la casa 666 pobres. Palma 1.º de julio de 1852.—José Antonio Torgores.

PALMA 15 DE SETIEMBRE.

Hoy ha ocurrido un caso de incendio en una casa de la calle de la posada del Real. Serian como las cinco de la mañana, cuando la campana mayor de la parroquia de San Miguel ha tocado á fuego, y poco tiempo

despues se ha visto ya acudir al sitio de la desgracia á las autoridades superiores y locales, muchos funcionarios públicos, varios jefes militares y otras personas. Los cuerpos de la guarnicion y la guardia civil han mandado tambien la fuerza conveniente, y merced á los esfuerzos comunes y á los del vecindario, que como siempre se ha prestado á combatir con valentía el elemento destructor, ha podido cortarse el mal antes de las dos horas de haber aparecido.

No dejan de ser de alguna consideracion los daños causados por el incendio; pero afortunadamente no hay que deplorar desgracia alguna respecto de las personas.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El GENIO publica una carta de su corresponsal de Iviza en que le dice que los que pidieron la exoneracion del pago de cierta parte de las contribuciones confian en que se accederá á su justa demanda.

Dice además que el Sr. Ingeniero civil ha principiado las operaciones para la construccion de dos nuevos faros y para la conclusion del que se empezó dos años ha: que al parecer se hará una carretera desde la ciudad á San Antonio y que las obras del muelle seguirán por ahora paralizadas, con motivo de la proximidad del invierno, lo cual hace temer al corresponsal que no se vean realizadas las que se proyectaron, visto lo poco que en ellas se ha ido adelantando.

Concluye diciendo que el estado de salud no es malo, y que el dia 4 llovió por espacio de unos 20 minutos, cayendo el agua en gran abundancia.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Dia 14.

De Barcelona en 4 dias laud Juanito, de 43 ton., pat. Aguiló con 48 pasag. y lastre.

DESPACHADOS.

Dia 15.

Para la Habana corbeta Matilde, de 189 ton., cap. Singala, con 3 pasag., frutos y efectos del pais.

Para id. bergantin Trinidad, de 354 ton., cap. Enseñat, con 2 pasag., frutos y efectos del pais.

Para Mahon laud S. José, de 16 ton., patron Moll, con 3 pasag., aceite y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. CORNELIO, PAPA Y MARTIR.

A causa de la terrible persecucion del emperador Decio, contra los cristianos por muerte del Sto. pontifice Fabian quedó la Iglesia del Señor viuda y sin pastor, por espacio de mas de un año. Al fin fué elegido por padre y pastor universal Cornelio, ciudadano romano hijo de Costino. Fué muy acertada esta eleccion: y S. Cipriano que vivia en aquellos tiempos alaba en gran manera el animo, espíritu y constancia de Cornelio por haber aceptado aquella dignidad en tiempo que no podia esperar sino la espada, la cruz, el fuego y todos los otros tormentos que padecian los martires. Después de haber defendido la pureza de la fé, fué degollado por orden de Voluciano Augusto juntamente con otras veinte y una personas cristia-

nas. Padeció martirio S. Cornelio en 14 de setiembre año del Señor 225 imperando Galo y Voluciano.

CULTOS.

Mañana en la parroquia de Sta. Eulalia empezarán cuarenta-horas en memoria de la impresion de las llagas de San Francisco de Asis. La reserva se hará al anochecer despues de concluidos los actos de coro.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	17 grad.	28 p.	88
12 del dia.	19	28 1/2	88
5 de la tarde.	18	28 1/2	88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 48 ms.

Pónese á las 6 » 12 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 55 ms. 41 s.

ANUNCIOS.

En el establecimiento de

instruccion primaria dirigido por D. Isidro Arabi, frente la font de ne Xona desde el 1.º de octubre próximo se empezará á dar leccion de repaso de latin y castellano, en el que se admitirán á los que estudian matriculados en el Instituto Balear en 1.º y 2.º año, siguiendo constantemente el método claro y sencillo acomodado á los programas de los muy versados inteligentes profesores de dicha asignatura.

Al mismo tiempo se darán lecciones de gramática latina á los que hubieren de ingresar

en el Instituto para seguir carrera literaria. Este estudio previo los preparará de modo que, vencidas las primeras dificultades, aprenderán todo lo demás con holgura y sin fatiga; siendo cierto que los sólidos principios aseguran el buen éxito en la carrera literaria.

Los padres ó tutores que deseen enviar sus hijos ó encargados á dicho repaso podrán pasar al mencionado establecimiento de ocho á once por la mañana y de tres á seis por la tarde á enterarse de las horas de estudio y demás que les concierna.

Se desearia comprar un espejo de 5 á 6 palmos de largo y de unos 3 á 4 de ancho. En la entrada que pasa, detras de la pecaideria nueva, darán razon de la persona que lo desea adquirir.

Al lado del horno de la plazuela llamada del Call hay un segundo piso para alquilar.



LA MADRE Y HERMANOS

de la difunta

D.ª FRASQUITA DE VILLAVERDE Y FRAU,

(O. E. P. D.)

se dirigen á todos los amigos y conocidos de dicha señora, á quienes por olvido involuntario no se hubiese avisado, para suplicarles se sirvan asistir al funeral que para el descanso del alma de la finada se ha de celebrar en la iglesia de Santa Cruz mañana juéves, á las diez y media de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia.



Para hoy.

8.ª FUNCION. QUINCENA 1.ª

Sinfonia.

Se pondrá en escena la graciosa comedia en 2 actos de D. Luis Olona, titulada EL MEMORIALISTA, dirigida por el Sr. Prats.

Baile Nacional.

Dando fin con la graciosa pieza en un acto,

EL PAN PAN Y EL VINO VINO.

Entrada 2 rs.

Para mañana.

9.ª FUNCION QUINCENA 1.ª

Sinfonia.

En vista de las muestras de aprobacion que fué recibido del público palmesano el drama Flor de un dia ha resuelto la empresa poner en escena el drama en 4 actos original del mismo autor D. Francisco Camprodon, titulado

ESPINAS DE UNA FLOR

ó sea la segunda parte de Flor de un dia.

A continuacion

Baile Nacional.

Dando fin con la graciosa pieza, en un acto de Mr. Scribe, titulada

LOS DOS PRECEPTOS

ó sea

Asinus Asinum fricat.

Complacer á los espectadores, es el solo deseo de la empresa y de los actores.

Entrada 2 rs.

A las 8.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES

Calle de San Francisco, número 30.